

DIAN		Certificación de bienes y servicios recibidos						FT-ADF-2337							
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 5									
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 16 a 22 y luego la número 25															
1. Número:		6 (Mayo 2024)						2. Fecha:		Día Mes Año		14 6 24			
12															
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		Orden de Compra No. 122658 - Fecha de emisión el 15/12/2023 Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra													
4. Nombre o razón social:		GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS													
5. Documento de Identificación		NIT 901346888													
6. Designación de supervisión:		CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN Jefe División administrativa y Financiera DSIA Pasto													
7. Fecha de inicio contrato:				Día Mes Año		8. Fecha de terminación contrato:				Día Mes Año					
				20 12 23						31 8 24					
9. Forma de Pago:		La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a las prestaciones ejecutadas en el periodo por el contratista y certificadas por el supervisor; dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor y de la presentación de la factura con todos los soportes definidos en los documentos previos y el Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.													
Información para pago															
10. Registro presupuestal No.		28523		Fecha		Día 20 Mes 12 Año 23		Rubro		A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		Valor inicial		\$ 27,407,823.00	
				Reducción Fecha		Día 1 Mes 4 Año 24						Valor RP		\$ 13,015,286.95	
Registro presupuestal No.		124		Fecha		Día 2 Mes 1 Año 24		Rubro		A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		Valor		\$ 233,088,396.44	
11. Número de factura		FEG6477		Fecha		Día 30 Mes 5 Año 24						Valor		\$ 25,896,289.06	
Número de factura				Fecha		Día Mes Año						Valor		\$ 0.00	
12. Valor amortización de anticipo presente factura												\$ 0.00			
13. Otras deducciones												\$ 0.00			
										14. Valor pagar		\$ 25,896,289.06			
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales															
15. Nombre o razón social:															
16. NIT/CC:															
17. Fecha Límite de Pago		Día		Mes		Año									
18. CDP Número		Fecha		Día		Mes		Año		Rubro		Valor			
19. Número de factura		Fecha		Día		Mes		Año				Valor			
20. Otras deducciones												21. Valor pagar		\$ 0.00	
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)															
El contratista GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, cumplió el objeto contractual: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto" para el mes de mayo de 2024															
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales															
1. El contratista presenta PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES del 1 de junio de 2024: "El suscrito OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del Representante Legal y DORIS ZUNIGA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013."															
2. Adjuntan planilla de aportes 9467364485 pagada el 2024/05/21 dentro de los plazos (2024/05/23) a nombre de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS. Reporta como exonerado SENA e ICBF en aplicación del Artículo 25 Exoneración de aportes de la Ley 1607 de 2012 (Trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes)															
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II															
Los documentos del proceso se encuentran cargados en la tienda virtual del estado colombiano - Colombia Compra Eficiente. olombiano - Colombia Compra Eficiente. https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=122658&state=&entity=&tool=&date_to&date_from															
25. Observaciones															
\$ 154,283,520.47 Valor ejecutado y facturado 20 Dic 2023 al 31 mayo 2024															
\$ 128,387,231.41 Valor pagado															
\$ 25,896,289.06 Valor pendiente de pago (Presente certificación)															
\$ 91,820,162.92 valor por ejecutar (Del 1 junio al 30 agosto 2024)															
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto						26. Supervisor del contrato									
Nombres y apellidos		CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN				Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN Fecha: 2024-06-13 16:11:46 -05'00'		Nombres y apellidos		N.A.					
Firma								Firma							
Cargo		JEFE DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIER SUPERVISOR DEL CONTRATO						Cargo							
		26. Supervisor del contrato								26. Supervisor del contrato					
Nombres y apellidos		N.A.						Nombres y apellidos		N.A.					
Firma								Firma							
Cargo								Cargo							

No. 6: Mayo de 2024

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, en mi calidad de Supervisor **de la Orden de Compra No. 122658 con fecha de emisión el 15/12/2023**, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de compra No.:	122658	Fecha de suscripción:	15/12/2023
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto. ** Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.		
Contratista:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS		
NIT o CC contratista	901346888		
Valor del contrato:	\$260.496.219,44	Vigencia¹ 2023	\$27.407.823
		Vigencia futura 2024	\$233.088.396,44
		Vigencia futura	\$0
		Vigencia futura	\$0
Adición valor:	No aplica	No aplica	\$0
Reducción valor:	Modificadorio No. 1 ²	18/04/2024	\$14.392.536,05
Valor actual del contrato:	\$ 246.103.683,3		
CDP³:	<u>1423</u> 18/10/2023 \$27.407.823 <u>724</u> 02/01/2024 \$233.088.396,44	CRP⁴:	<u>28523</u> 20/12/2023 Inicial \$27.407.823 Final \$13.015.286,95 <u>124</u> 02/01/2024; \$233.088.396,44
Plazo de ejecución del contrato:	8 meses y 12 días 258 días	Fecha de acta inicio:	20/12/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/08/2024
		Plazo Prórroga modificadorio No. #	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	C-100068264 19/12/2023	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	20/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Garantía de RCE⁵ No:	C-100017636 19/12/2023	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	20/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. 1 del 19/04/2024 Teniendo en cuenta que las obligaciones correspondientes a la vigencia 2023 ya fueron pagadas por parte de la entidad y con ello se presenta la extinción del compromiso u obligación fundamento de la cuenta por pagar (Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.8.1.7.3.4), se requiere modificar el valor del contrato, reduciendo el valor dejado de utilizar y que corresponde al presupuesto 2023. El nuevo valor del contrato será por \$246.103.683,39 que corresponde a (Vig 2023) \$13.015.286,95 más (Vig 2024) \$233.088.396,44. Aclaración del 23/05/2024. Actualización de precios de cada ítem por cambio de vigencia sin que la OC122658 tenga una modificación en su valor. De conformidad con el AMP para la prestación de servicios de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de CCE, numeral 10.2, literal b)		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_update_purchase_order/modificacion_no1_oc122658_cod403979.pdf

³ CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

⁴ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

⁵ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

	Actualización de precios de bienes de aseo y cafetería y servicios especiales por IPC, y literal c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente.
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante comunicación del 20/12/2023 el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, asignó la función de Supervisor a Carlos Adolfo Suarez Guzman, Jefe Div. Administrativa y Financiera.
Periodo Evaluado:	Mayo de 2024

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Fecha expedición	Asegurad	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado ⁶	Vigencia	
					desde	hasta
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Cumplimiento	20% Valor del contrato \$ 52.099.243,88	15/12/2023	28/02/2025
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Salarios y cumplimiento prestaciones sociales	15% Valor del contrato \$ 39.074.432,91	15/12/2023	31/08/2027
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento	10% Valor del contrato \$ 26.049.621,94	15/12/2023	28/02/2025
C-100017636 Anexo 0 Cert 10283680	19/12/2023	Seguros Mundial	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLLV \$ 232.000.000	15/12/2023	31/08/2024

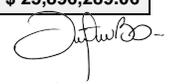
Las garantías se encuentran vigentes.

3. Estado financiero del contrato:

El estado financiero del contrato se presenta en dos cuadros de datos, el primero para facturación y pagos, el segundo para Ejecución y saldos por obligar – Estado del compromiso presupuestal

Facturación y pago:

Facturación ⁷				Aceptada o Rechazada	PAGO				Valor Pendiente por pagar ⁸
Periodo	Número	Fecha	Valor		Obligación	Orden de pago	Fecha pago	Valor	
2023 Dic	FEG6148	22/02/2024	\$ 13,015,286.95	Aceptada	4624	97288024	9/04/2004	\$ 13,015,286.95	\$ 0
2024 Ene	FEG6138	16/02/2024	\$ 25,005,259.30	Aceptada	5024	68058024	13/03/2024	\$ 25,005,259.30	\$ 0
2024 Feb	FEG6234	18/03/2024	\$ 19,412,207.96	Aceptada	8124	103036224	12/04/2024	\$ 19,412,207.96	\$ 0
2024 Feb	FEG6235	18/03/2024	\$ 14,327,329.12	Aceptada	8224	103036924	12/04/2024	\$ 14,327,329.12	\$ 0
2024 Mar	FEG6359	17/04/2024	\$ 31,850,617.91	Aceptada	11024	136121424	8/05/2024	\$ 31,850,617.91	\$ 0
2024 Abr	FEG6428	10/05/2024	\$ 24,776,530.17	Aceptada	14524	183135024	12/06/2024	\$ 24,776,530.17	\$ 0
2024 May	FEG6477	30/05/2024	\$ 25,896,289.06	Aceptada					\$ 25,896,289
Total Facturado			\$ 154,283,520.47	x		x	Totales:	\$ 128,387,231.41	\$ 25,896,289.06



⁶ Valores de referencia para los amparos de las garantías. Valor inicial contrato \$260,496,219.44; 20% \$52,099,243.88; 15% \$39,074,432.91; 10% \$26,049,621.94.

⁷ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁸ El Valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 “Cartilla de supervisión y/o interventoría” de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) Aceptación expresa: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) Aceptación tácita: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Las dificultades presentadas en SIIF con las facturas han sido reportadas en soporte técnico y se adelanta seguimiento permanente. La aceptación tácita de algunas facturas se debe al lapso que transcurre entre el envío por el proveedor y la disponibilidad de la misma en la bandeja del aprobador.

Seguimiento presupuestal:

Facturación				Aceptada o Rechazada	RP No.	RP Valor inicial y valor disponible	Saldo por obligar
Conept	Número	Fecha	Valor				
2023 Dic	FEG6148	22/02/2024	\$ 13,015,286.95	Aceptada	28523	\$ 13,015,286.95	\$ 0.00
2024 Ene	FEG6138	16/02/2024	\$ 25,005,259.30	Aceptada	124	\$ 233,088,396.44	\$ 208,083,137.14
2024 Feb	FEG6234	18/03/2024	\$ 19,412,207.96	Aceptada	124	\$ 208,083,137.14	\$ 188,670,929.18
2024 Feb	FEG6235	18/03/2024	\$ 14,327,329.12	Aceptada	124	\$ 188,670,929.18	\$ 174,343,600.06
2024 Mar	FEG6359	17/04/2024	\$ 31,850,617.91	Aceptada	124	\$ 174,343,600.06	\$ 142,492,982.15
2024 Abr	FEG6428	10/05/2024	\$ 24,776,530.17	Aceptada	124	\$ 142,492,982.15	\$ 117,716,451.98
2024 May	FEG6477	30/05/2024	\$ 25,896,289.06	Aceptada		\$ 117,716,451.98	\$ 91,820,162.92
2024 Jun						\$ 91,820,162.92	
2024 Jul							
2024 Ago							
Total Facturado			\$ 154,283,520.47	x	x		\$ 91,820,162.92



- \$ 154,283,520.47 Valor ejecutado y facturado 20 Dic 2023 al 31 mayo 2024
- \$ 128,387,231.41 Valor pagado
- \$ 25,896,289.06 Valor pendiente de pago (Presente certificación)
- \$ 91,820,162.92 Valor por ejecutar (Del 1 junio al 30 agosto 2024)

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	Cant (meses)	%Cumplimiento periodo	% Cumplimiento acumulado
1	2023 Dic: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6148	0.47	6%	6%
2	2024 Ene: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6138	1	12%	17%
3	2024 Feb: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6234 y FEG6235	1	12%	29%
4	2024 Mar: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6359	1	12%	41%
5	2024 Abr: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6428	1	12%	53%
6	2024 May: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6477	1	12%	65%
7	2024 Jun: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.		1	12%	76%
8	2024 Jul: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.		1	12%	88%
9	2024 Ago: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.		1	12%	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

En el mes de mayo se presentó el cierre de la vía Panamericana ocasionando retrasos en servicio de carga y transporte hacia el departamento de Nariño, lo cual retraso la entrega de los insumos. El personal organizó los suministros de maneta que fuera posible atender situaciones prioritarias.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

1. Durante el mes se efectuó seguimiento al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
2. Durante el mes se solicitó información al contratista, la cual fue respondida a través de correo electrónico.
3. Se controló que las obligaciones se ejecuten dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
4. Los documentos generados en el periodo fueron publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
5. Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
6. Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito o a través de comunicaciones virtuales y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
7. Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
8. Una vez se verificó el envío y cargue de las facturas en SIIF Nación, se expidieron con prioridad y oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
9. Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
10. Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN. (Se presentaron novedades para que la factura aparezca en SIIF en la bandeja del Supervisor)
11. Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
12. Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
13. En lo aplicable, de manera general el contratista presta los servicios cumpliendo los lineamientos aplicables en Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. Para la ejecución no aplica los correspondiente al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
14. Se adelanta seguimiento a lo establecido en la matriz de riesgos.
15. Comunicaciones:
 - 2024 114257-197-20240430 Orden de compra 122658 – Solicitud precios unitarios 2024
 - 2024 114257-205-20240503 Orden compra 122658 – URG Pedido insumos ajustado mayo 2024
 - 2024 114257-230-20240510 OCompra 122658 - Revisión prefactura abril 2024

2024 114257-236-20240516 Orden de compra 122658 – Balance de ejecución y presupuesto
 2024 114257-246-20240517 Orden de compra 122658 – Modificación por actualización de precios
 2024 114257-252-20240522 Orden compra 122658 – Urgente solicitudes pendientes de respuesta
 114201257-000976 DSIA Pasto - Solicitud recursos adición y prórroga OC 122658 - AMP CCE-126
 2023 Generación IV
 20240529 Orden Compra 122658 - Prefectura mayo 2024 VoBo Supervisión

7. Llamadas de atención al contratista: No aplica

8. Actas suscritas con el contratista:

Modificación de la Orden de Compra Id Solicitud: 403979 Fecha: 2024-04-19 10:49:21

Aclaración de la Orden de Compra Id Solicitud: 407803 Fecha: 2024-05-23 16:54:27

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Certificación del 1 de Junio de 2024: El contratista presenta PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: "El suscrito OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del Representante Legal y DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013."

Adjuntan planilla de aportes en línea No. **9467364485 pagada el 21/05/2024** a nombre de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, para los conceptos pensión 03-2024, salud 04-2024, riesgos laborales, caja de compensación familiar. Reporta como exonerado SENA e ICBF en aplicación del Artículo 25 Exoneración de aportes de la Ley 1607 de 2012 (Trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes)

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos en la Matriz 1 - Riesgos AMP Aseo y Cafetería IV.xlsx:
 Etapa: Ejecución

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Económico	1	Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el	Modificación de los precios de los bienes del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados al suministro de los bienes por parte del proveedor.	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar, analizar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM.	Revisión por parte de los Proveedores sobre los precios por cambio de vigencia. Por parte de la DSIA Pasto, se realiza el balance de ejecución del contrato en cantidades, facturación y precios, con el

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
		Banco de la República.			Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios. 2Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas.	cual se determinan los ajustes que permitan el reconocimiento de los precios ajustados y con respaldo presupuestal.
Financieros	2	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Afectación de la prestación del servicio con ocasión del no cubrimiento del trabajador en el marco del sistema de seguridad social con ocasión del no pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se requiere cada mes la planilla de aportes por seguridad social y parafiscales, identificando el personal en servicio para la DSIA Pasto.
Operacionales	3	Retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria a suministrar por causas atribuibles al Proveedor.	Demoras en los tiempos de entrega de los bienes por parte del proveedor a la Entidad Compradora.	Proveedor	(i) Adecuada planeación por parte del Proveedor, contemplando aspectos como: destino de entrega, volúmenes, forma de transporte, por mencionar algunos. Con la finalidad de realizar la entrega en los tiempos establecidos en la Minuta. (ii) Formulación de ANS	Teniendo en cuenta las condiciones geográficas y los cierres en la Av Panamericana, desde la DSIA Pasto, se solicita tomar las medidas que no afecten el suministro de los insumos.
Operacionales	4	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Demoras en la recepción de los bienes por parte de la Entidad compradora, y por tanto del pago correspondiente al Proveedor.	Entidad Compradora	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, así como contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.	En la DSIA Pasto se realiza la recepción de los insumos con verificación de las remisiones y se presentan las observaciones al proveedor cuando hay lugar a ello. No se tiene registro de retrasos ocasionados por la entidad
Financieros	5	Retrasos en los pagos al Proveedor por problemas con la documentación soporte atribuible a este.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por problemas con la documentación soporte de la cuenta de cobro ante la Entidad Compradora.	Proveedor	Verificación de los requisitos que contempla la Entidad Compradora y los aspectos legales para el trámite de la respectiva cuenta de cobro, con la revisión del Supervisor por parte de la entidad a la orden de compra.	Se remiten comunicaciones de solicitud de la documentación requerida en la supervisión y autorización de pago. Los pagos se han realizado dentro de los tiempos definidos en el contrato. Novedad en reservas presupuestales.

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Financieros	6	Devolución de la cuenta de cobro al Proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la Entidad Compradora para el trámite de la misma.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por ausencia o desinformación de formatos o documentos internos que la Entidad Compradora no entregó al Proveedor.	Entidad Compradora	Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor.	Se mantiene comunicación constante con el proveedor para la organización y revisión de documentos y formatos que hacen parte de la cuenta para pago.
Operacional	7	Entrega incompleta de la Dotación y/o en mal estado y/o desacorde al clima de la región según la legislación vigente	Posibles riesgos laborales y/o difícil desarrollo del operario en el desarrollo en sus funciones	Proveedor	Verificación aleatoria por parte del Supervisor de la Orden de Compra (mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra)	Se solicitaron los soportes de entrega de dotación al inicio de la ejecución.
Operacional	8	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo a la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Deficiencia en la prestación del servicio	Proveedor	(i) Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para el cumplimiento de los requerimientos solicitados (ii) Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente (iii) Formulación de ANS	Se han enviado las comunicaciones cuando se presentan novedades que requieren reemplazos en el personal. A la fecha, el personal ha sido cubierto.
Operacional	9	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Incumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco por parte del Proveedor	Proveedor	(i) Estipulación contractual que permite a los Proveedores inscribir hasta tres (3) marcas para todos los Bienes de Aseo y Cafetería. (ii) Estipulación contractual que permite a los Proveedores cambiar marcas del Catálogo solo si incluyeron una única marca para el Bien(es); (iii) Estipulación contractual que permite al Proveedor acordar con la Entidad Compradora una marca distinta a la incluida en el Catálogo.	El riesgo no se ha materializado en el periodo.
Operacional	10	No ejecución del Servicio Especial de Jardinería incluido en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	No prestación de servicios efectivamente contratados	Proveedor	Seguimiento por parte del Supervisor de la Entidad para el cumplimiento de las labores de servicios especiales	El riesgo no se ha materializado en el periodo.

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Operacional	11	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la competencia en la Operación Secundaria	Proveedor	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería	El riesgo no se ha materializado en el periodo.
Operacional	12	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Impacto negativo en el patrimonio y en el normal funcionamiento de la Entidad Compradora	Proveedor	(i) Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. (ii) Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual	Se cuenta con la póliza de RCE No: C-100017636 expedida el 19/12/2023 por la Aseguradora: Seguros Mundial aprobada el 20/12/2023. Vigencia: 31/08/2024
Operacional	13	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	(i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras	Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.	En la prestación del servicio, no se disponen equipos en calidad de arrendamiento u otra figura, que requieran la devolución. Sin embargo, los operarios con conocedores de su operación y cuidado.
Operacional	14	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora	Entidad Compradora	Verificación de los pedidos previo al envío de los mismos	Los pedidos de insumos son revisados con el personal en servicio y se remiten de acuerdo a las necesidades reales para cada periodo o se notifican por comunicación electrónica los cambios en cantidades, así como insumos que no requieren ser enviados hasta nueva indicación.
Operacional	15	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Afectación del flujo de caja del Proveedor	Entidad Compradora	(i) Estipulación contractual que permite al Proveedor suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería hasta que la Entidad Compradora pague. (ii) Medidas de apremio en caso de mora.	Las facturas se pagan dentro de los 30 días siguientes a la disponibilidad de PAC.

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo **NO** fue necesario solicitar el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato

12. Verificación de incentivos: No aplica

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

En ejecución del objeto del contrato, no se identificaron situaciones que atenten contra la política de gestión ambiental.

14. Observaciones

\$ 154,283,520.47	Valor ejecutado y facturado 20 Dic 2023 al 31 mayo 2024
\$ 128,387,231.41	Valor pagado
\$ 25,896,289.06	Valor pendiente de pago (Presente certificación)
\$ 91,820,162.92	valor por ejecutar (Del 1 junio al 30 agosto 2024)

En constancia, se firma en Pasto, a los 19/06/2024

CARLOS ADOLFO SUAREZ C
Jefe Div. Administrativa y Finar
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

Firmado digitalmente por
CARLOS ADOLFO
SUAREZ
GUZMAN
Fecha:
2024.06.20
09:09:18 -05'00'



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHdpbolano DIANA PATRICIA BOLANOS ORDONEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-10-00-014 DIAN SECCIONAL PASTO
 Fecha y Hora Sistema: 2024-06-14-9:55 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 724 de fecha 2024-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	124	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	13-10-00-014 DIAN SECCIONAL PASTO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	233.088.396,44	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	233.088.396,44	Saldo x Obligar:	117.716.451,98

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901346888	Razón Social:	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	80800000152	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	10535866	Nombre:	RUBEN DARIO LIS MUÑOZ	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL PASTO
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	--------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	RES No. 000002 02/01/2024	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2024-01-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------------------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
014 SECCIONAL PASTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		233.088.396,44	0,00		
Total:						233.088.396,44	0,00	233.088.396,44	117.716.451,98

Objeto:	GE-014-07 SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DSIA PASTO
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
014 SECCIONAL PASTO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	233.088.396,44	117.716.451,98	NINGUNO


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



CUFE: 70e89da333809750b126600bf77b4ae5c75beb7864cbaa7e0c9cfbed507e065cf5759bd889e038af2289700ed0e5a3de

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTORRETENEDORES - IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONOMICA 4631, 4649, TARIFA ICA 7.7*1000
TARIFA ICA 10*1000 8121
NUMERACION FACTURACION ELECTRONICA No
18764059842345 DEL 14/11/2023 HASTA 14/11/2024
RANGO AUTORIZADO 5912 AL 10000

NOMBRE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PASTO
NIT/C.C.: 800197268-4
DIRECCIÓN: CALLE 17 NO. 24 -35
TELÉFONO: **MEDIO DE PAGO:** Otro
CIUDAD: PASTO
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEG6477

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			CONDICIONES DE PAGO	VENDEDOR	REMISION
30	5	2024	29	6	2024	30 Días	Sandra Arias	

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	IVA	CANT.	V. UNITARIO	TOTAL
1		OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 12,391,298.30	COP 12,391,298.30
2		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	0,0%	1	COP 4,956,519.32	COP 4,956,519.32
3		BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 5,794,531.85	COP 5,794,531.85
4		AIU 10 %	19,0%	1	COP 2,314,234.95	COP 2,314,234.95

**SON: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS**

M.C.T.E.
Agradecemos realizar consignación a las cuenta corriente de BANCOLOMBIA No 808.00000.152, Ningún funcionario está autorizado para recibir DINERO EN EFECTIVO. Agradecemos remitir soporte al corre facturacion@grupogec.com.co

OBSERVACIONES: #13-10-00-014;122658;csuarezg@dian.gov.co#5
MAYO DE 2024

CLAUSULAS 1.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LA MODIFIQUE O COMPLEMENTEN, Y EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO. (ART.774 Y 776 DEL C.DE COMERCIO) 2.- EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA SE COBRARA INTERESES A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY 3.- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA Y **ACEPTO** EL VALOR Y SU CONTENIDO ESTIPULADO EN LA MISMA. 4.- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A LA ACEPTACION DE LA FACTURA Y SU CONTENIDO. IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 4.- EL COMPRADOR PODRÁ RECLAMAR EN CONTRA DE LA MERCANCIA RECIBIDA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN IDEM ARTICULO 773 DEL C. DE COMERCIO. 5.- LA FACTURA SERA EMITIDA UN ORIGINAL Y DOS COPIAS: EL EMISOR VENDEDOR EMITIRA UN ORIGINAL, QUE DEBE CONSERVARLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA COPIA LA CONSERVARA EL OBLIGADO Y/O LIBRADO. Y LA OTRA COPIA QUEDARÁ EN PODER DEL EMISOR PARA SUS REGISTROS CONTABLES, IDEM ARTICULO 772 DEL CODIGO DE COMERCIO. 7 - EL PLAZO PARA DEVOLUCIONES ES DE 72 HORAS.

SUBTOTAL	COF	25,456,584.42
IVA	COF	439,704.64
TOTAL FACTURADO	COF	25,896,289.06
RETEFUENTE	COF	
RETEIVA	COF	
RETEICA	COF	
TOTAL A PAGAR	COF	25,896,289.06

Fecha y hora creación: 30/05/2024 12:00:00a. m. 13:09

Fabricante del software: SAP COLOMBIA SAS - 900320612
Proveedor tecnologico: FACTURE SAS - 900399741

ACEPTADA

C.C. O NIT

FIRMA Y SELLO CLIENTE

FIRMA EMISOR

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
70e89da333809750b126600bf77b4ae5c75beb7864cbaa7e0c9cfbed507e065cf5759bd889e038af2289700ed0e5a3de
Número de Factura: FEG-6477
Fecha de Emisión: 30/05/2024
Fecha de Vencimiento: 29/06/2024
Tipo de Operación: Servicios AIU
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
Nombre Comercial: GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
Nit del Emisor: 901346888
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121
País: COLOMBIA
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: CALI
Dirección: CALLE 8 # 42-76
Teléfono / Móvil: 3739920
Correo: 901346888@factureinbox.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PASTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800197268
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil:
Correo:

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 12.391.298,30	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 12.391.298,30
2	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	94	1,00	\$ 4.956.519,32	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.956.519,32
3	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 5.794.531,85	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.794.531,85
4	AIU 10 %	AIU 10 %	94	1,00	\$ 2.314.234,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 439.704,64	19.00			\$ 2.314.234,95

Datos AIU

Información - Adicional

Notas Finales

#\$13-10-00-014;122658;csuarezg@dian.gov.co#\$ MAYO DE 2024

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-05-30 13:10:28

Documento generado el: 2024-05-30 13:11:26

Generado por: Proveedor Tecnológico
Nit:900399741

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	25.456.584,42
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	25.456.584,42
IVA	439.704,64
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	439.704,64
Total neto factura (=)	25.896.289,06
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 25.896.289,06

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764059842345

Rango desde: 5912

Rango hasta: 10000

Vigencia: 2024-11-14



Calle 8 Nro. 42-76
PBX: 373 99 20

REMISIÓN No. 41744

SEÑOR(ES): DIAN PASTO		NIT. ó CC.: 800197268-4 COD: CN800197268N	FECHA: 22/05/2024
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	CIUDAD:
DE SU PEDIDO No. 26023		ESTAMOS DESPACHANDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS	

CODIGO	ARTICULO - REFERENCIA	CANTIDAD
TER-250077	AROMATICA BAMBY ALBAHACA C X 20	15.00 ✓
TER-250078	AROMATICA BAMBY HIERBABUENA C X 20	20.00 ✓
TER-250076	AROMATICA BAMBY MANZANILLA C X 20	15.00 ✓

OBSERVACIONES	DIGITADO POR:	DESPACHADO POR:	RECIBIDO POR:	
INSUMOS// CONTACTO SR. CARLOS ADOLFO SUAREZ CEL 3104313132// DIR. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto Calle 17 N°. 24 - 35 // 27			<i>Diana Portuaria</i> <i>3106811103</i>	Escriba No. DE CAJAS



Calle 8 Nro. 42-76
PBX: 373 99 20

REMISIÓN No. 41748

SEÑOR(ES): DIAN PASTO

NIT. ó CC.: 800197268-4
COD: CN800197268N

FECHA: 22/05/2024

DIRECCIÓN: CAUETA #2435 CENTRO

TELÉFONO:

CIUDAD: P50

DE SU PEDIDO No. 26025

ESTAMOS DESPACHANDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

CODIGO	ARTICULO - REFERENCIA	CANTIDAD
TERPL-010376	ALCOHOL GLICERINADO 70% 3800CC AZEUS	8.00 ✓
TER-150574	AMBIENTADOR AEROSOL SURTIDO 360-400ml	7.00 ✓
TERPL-010006	AMBIENTADOR FRESCURA INTENSA 3800CC AZEUS	3.00 ✓
TERPL-010323	AMBIENTADOR LIQUIDO CANELA 3800 CC AZEUS	2.00 ✓
TERPL-010011	AMBIENTADOR LIQUIDO CITRONELA 3800CC AZEUS	2.00 ✓
TER-250077	AROMATICA BAMBY ALBAHACA C X 20	25.00 ✓
TER-250078	AROMATICA BAMBY HIERBABUENA C X 20	20.00 ✓
TER-250076	AROMATICA BAMBY MANZANILLA C X 20	25.00 ✓
TER-251161	AZUCAR BLANCA X 200 SOBRES 5 GR	40.00 ✓
TER-250398	BEBIDA DE PANELA INSTANTANEA GRANULADA 25 SOBRES	30.00 ✓
TER-210135	BOLSA NEGRA PEQUEÑA 40*55	240.00 ✓
TER-251164	CAFE INSTITUCIONAL X 500GR CCEAM	70.00 ✓
TER-152050	CREMA LAVAPLATOS*500GR	10.00 ✓
TERPL-010025	DESENGRASANTE LIQUIDO NARANJA-LIMON 3800 CC AZEUS	8.00 ✓
TERPL-010025	DESENGRASANTE LIQUIDO NARANJA-LIMON 3800 CC AZEUS	8.00 ✓
TERPL-010067	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE USO HOSPITALARIO A BASE DE PEROXIDO 3800CC AZEUS	3.00 ✓
TER-150323	DETERGENTE EN POLVO *1000 GR	7.00 ✓
TER-151822	DULCEABRIGO BLANCO 70 X 100 CM	6.00 ✓
TER-150352	DULCEABRIGO ROJO 70X100 CM	8.00 ✓
TER-251038	ENDULZANTE SIN CALORIAS 1 GR PAQUETE X 100 UND	5.00 ✓
TER-151893	ESPONJILLA EN ESPUMA ENMALLADA 7*10	3.00 ✓
TER-130163	GUANTE EXAMEN DESECHABLE TALLA M CAJAX100	5.00 ✓
TERPL-010040	HIPOCLORITO 5.25% GALON AZEUS	16.00 ✓
TERPL-010193	JABON LIQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL DULCE SENSACION 3800CC AZEUS	2.00 ✓
TERPL-010268	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE CUPIDO 3800 CC AZEUS	3.00 ✓
TERPL-010216	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS BAMBU 3800CC AZEUS	2.00 ✓
TERPL-010059	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS LAVANDA 3800CC AZEUS	5.00 ✓
TERPL-010075	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS PINO SILVESTRE 3800CC AZEUS	3.00 ✓
TERPL-010078	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO BRISA MARINA 3800CC AZEUS	2.00 ✓
TER-151818	MECHA PARA TRAPERO C/ROSCA 350GM	5.00 ✓
TER-260020	MEZCLADORES CAFE EN MADERA PAQUETE * 500	13.00 ✓
TER-151771	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS LAVABLE 60*33 PAQUETE X 6	36.00 ✓
TER-151743	PAÑO/ESPONJILLA FIBRA ABRASIVO T.SABRA VERDE	16.00 ✓

SEÑOR(ES): DIAN PASTO	NIT. 6 CC.: 800197268-4 COD: CN800197268N	FECHA: 22/05/2024
DIRECCIÓN: CU A # 24-35	TELÉFONO:	CIUDAD: Pso
DE SU PEDIDO No. 26025 ESTAMOS DESPACHANDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS		

CODIGO	ARTICULO - REFERENCIA	CANTIDAD
TER-152011	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO HD X 250	30.00 ✓
TER-151777	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO 45GM	8.00 ✓
TER-150412	TOALLA MANO EN ROLLO BC DH X 150 MT UNIDAD	40.00 ✓
TER-260041	VASO CARTON BLANCO 9 ONZ PAQ X 40 UND	200.00 ✓

CAJAS: 23
PAQUETES: 21

OBSERVACIONES	DIGITADO POR:	DESPACHADO POR:	RECIBIDO POR:	Escriba
pedido solicitado por el cliente //INSUMOS// CONTACTO SR. CARLOS ADOLFO SUAREZ CEL 3104313132// DIR. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto	-Ningún empleado del departamento de ventas-		Diego Portuaga CEL 311811103	No. DE CAJAS

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Fecha: 1 de junio de 2024

El suscrito **OSWALDO ARIAS SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del **Representante Legal** y **DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca)** y **Tarjeta Profesional N° 33722-T** en calidad de **REVISORA FISCAL** de **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS**, con **NIT N° 901.346.888-7**, certifica que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Nombre del proponente

**GRUPO GESTION EMPRESARIAL
COLOMBIA S.A.S.**

NIT. O C.C.

901.346.888-7

E-mail

info@grupogec.com.co

Teléfono y fax

(2) 373 9920

Celular:

310 836 8472 – 315 671 9807

Ciudad

Cali


OSWALDO ARIAS SIERRA
C.C. N° 5.478.269 de Pamplona
Apoderado del Representante Legal


DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ
C.C 31.888.779 de Cali
T.P. 33722-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.888.779**
ZUÑIGA RODRIGUEZ

APELLIDOS
DORIS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1959**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-FEB-1981 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00208925-F-0031888779-20100113 0019923626A 1 2860580117

GRUPO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

33722-T

DORIS
ZURIGA RODRIGUEZ
C.C. 31.000.779
RESOLUCION INSCRIPCION 058-T FECHA 6-VIII-92
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



Presidente 

00041148

C. CARVALLO S.A. 02/92-20005



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

054A6E26F5F8B02

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31888779 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 33722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Total Afiliados(657)		\$729,030,000	\$116,655,900	\$742,420,600	\$29,707,600	\$679,542,774	\$26,713,100	\$742,420,600	\$14,289,100	\$0	\$0	\$187,365,700
DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF				
NIT 901346888	7	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 4276, LOS CAMBULOS	CALI-VALLE	3739920	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2024-04	2024-05	651815810	946736485	E	2024/05/23	2024/05/21	BANCOLOMBIA	0	\$187,365,700			
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR				
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)												
COLFONDOS	Z31001	800,227,940	6	45	\$8,781,600	\$0	\$0	\$8,781,600				
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	130	\$23,785,200	\$0	\$0	\$23,785,200				
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	358	\$63,116,200	\$0	\$0	\$63,116,200				
PROTECCION	Z30201	800,229,739	0	113	\$20,972,900	\$0	\$0	\$20,972,900				
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)												
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	657	\$14,289,100	\$0	\$0	\$14,289,100				
CCF (ADMINISTRADORAS: 27)												
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	12	\$624,000	\$0	\$0	\$624,000				
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	18	\$872,300	\$0	\$0	\$872,300				
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$8,700	\$0	\$0	\$8,700				
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000				
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	\$152,800	\$0	\$0	\$152,800				
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	7	\$267,100	\$0	\$0	\$267,100				
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	\$381,500	\$0	\$0	\$381,500				
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	36	\$1,749,100	\$0	\$0	\$1,749,100				
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	7	\$338,000	\$0	\$0	\$338,000				
COMFACHOCO	CCF29	891,600,091	8	3	\$31,200	\$0	\$0	\$31,200				
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$72,900	\$0	\$0	\$72,900				
COMFACLINDI	CCF26	860,045,904	7	44	\$2,065,100	\$0	\$0	\$2,065,100				
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	\$55,500	\$0	\$0	\$55,500				
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	8	\$427,100	\$0	\$0	\$427,100				
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000				
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	21	\$1,036,800	\$0	\$0	\$1,036,800				
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	26	\$1,334,800	\$0	\$0	\$1,334,800				
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	8	\$384,800	\$0	\$0	\$384,800				
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$77,200	\$0	\$0	\$77,200				
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	137	\$6,554,500	\$0	\$0	\$6,554,500				
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	9	\$468,000	\$0	\$0	\$468,000				
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	11	\$507,900	\$0	\$0	\$507,900				
COMFENALCO ANTIQUIA	CCF03	890,900,842	6	45	\$1,153,500	\$0	\$0	\$1,153,500				
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	11	\$476,200	\$0	\$0	\$476,200				
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	43	\$1,591,200	\$0	\$0	\$1,591,200				

Total Afiliados(657)		\$729,030,000	\$116,655,900	\$742,420,600	\$29,707,600	\$679,542,774	\$26,713,100	\$742,420,600	\$14,289,100	\$0	\$0	\$187,365,700
DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF				
NIT 901346888	7	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 4276, LOS CAMBULOS	CALI-VALLE	3739920	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2024-04	2024-05	651815810	946736485	E	2024/05/23	2024/05/21	BANCOLOMBIA	0	\$187,365,700			
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR				
COMFIAR												
COMFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	168	\$5,529,000	\$0	\$0	\$5,529,000				
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)												
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	13	\$658,900	\$0	\$0	\$658,900				
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	\$520,000	\$0	\$0	\$520,000				
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000				
CAPITAL SALUD	EPS34	900,298,372	9	2	\$76,300	\$0	\$0	\$76,300				
CAPRESOCA	EPS25	891,856,000	7	2	\$74,600	\$0	\$0	\$74,600				
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	15	\$746,300	\$0	\$0	\$746,300				
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$50,300	\$0	\$0	\$50,300				
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200				
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	27	\$1,194,500	\$0	\$0	\$1,194,500				
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	23	\$1,129,400	\$0	\$0	\$1,129,400				
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000				
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	55	\$2,456,500	\$0	\$0	\$2,456,500				
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	21	\$810,200	\$0	\$0	\$810,200				
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000				
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000				
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	178	\$7,592,200	\$0	\$0	\$7,592,200				
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	53	\$2,562,000	\$0	\$0	\$2,562,000				
S. O. S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	26	\$1,290,000	\$0	\$0	\$1,290,000				
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$57,400	\$0	\$0	\$57,400				
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	102	\$4,728,300	\$0	\$0	\$4,728,300				
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	101	\$4,676,200	\$0	\$0	\$4,676,200				
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	10	\$292,300	\$0	\$0	\$292,300				
TOTAL				657	\$187,365,700	\$0	\$0	\$187,365,700				